



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXPT N° 781-204/21
CG

DECRETO N°

4304

S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 NOV 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la transferencia de cargo y persona de la Lic. María Cecilia Quintana, CUIL 27-29741042-9, cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.:R 6-01-07 Hospital "Dr. Arturo Zabala" a la U. de O.:R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen"; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación preventiva del Decreto Acuerdo N° 5064-HF-2021 la citada profesional es promocionada al cargo categoría A-2, que aún no cuenta con el instrumento legal pertinente;

Que, la entonces Dirección Provincial Administrativa de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones eleva pedido formal para proceder conforme a lo requerido;

Que, mediante Memorandum N° 132-SSMyA-2021 se dispuso la afectación de la Lic. Quintana al Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 18 de octubre de 2021;

Que, la transferencia tramitada se encuadra en las disposiciones establecidas por la Ley N° 6440;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, se acredita la intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del que surge que es procedente el dictado del presente decreto;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2025 – Ley N° 6440, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

TRANSFIERASE

DE:

U. de O.: R 6-01-07 HOSPITAL
"DR. ARTURO ZABALA"

A:

U. de O.:R6-01-06 HOSPITAL
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A-2	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Prof.	
Ley N° 4413	
Total.....	1

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A-2	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Prof.	
Ley N° 4413	
Total.....	1

ARTÍCULO 2°: Transfírase cargo y persona de la Lic. María Cecilia Quintana, CUIL 27-29741042-9, cargo categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a la U. de O.:R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir de la fecha del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

QUE HE TENDIDO A LA VISTA

CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

«2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXpte N° 781-204/21

III CDE. A DECRETO N°

4304

S.-

ARTÍCULO 3°: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6440, que a continuación se indica:

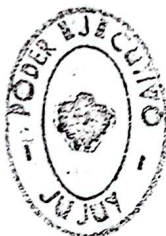
EJERCICIO 2025

Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen.-

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
JUJUY-


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy